

RESOLUCIONES

COE NACIONAL – lunes 3 de enero de 2022

El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, en sesión permanente del día lunes 3 de enero de 2022, por unanimidad de los miembros plenos, resolvió:

1. Aprobar los compromisos de la sesión de la mesa técnica territorial desarrollada en el cantón Zaruma el día 29 de diciembre de 2021 y notificar a los líderes de mesas y autoridades responsables para su ejecución y seguimiento.
2. Revisada la situación epidemiológica y el registro de casos en nuestro país reportado por el Ministerio de Salud Pública, disponer al Ministerio de Trabajo comunique la restricción de personas que pueden laborar presencialmente al 50%, desde el 4 de enero hasta el 23 de enero a las 23:59. Se exceptúan de esta disposición los sectores estratégicos y las instituciones adoptarán las medidas necesarias para garantizar la prestación de servicios públicos.

Para este efecto, deberán seguir las directrices para el retorno progresivo y seguro a las actividades laborales presenciales en el sector público establecidos en el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2021-215, así como la “Guía y Plan General para el Retorno Progresivo y Seguro a las Actividades Laborales Presenciales Nro. MTT6-003, Versión 7.0” aprobada por el COE-N el 29 de junio de 2021.

En el caso de educación, al tratarse de una actividad esencial y un derecho humano fundamental, las actividades presenciales se mantendrán en las instituciones educativas con el Plan de Continuidad Educativa aprobado, por lo que se continuará asistiendo a trabajar presencialmente y se aplicarán las excepciones contempladas en la norma vigente para personal con condiciones agravantes.

A fin de reducir la movilidad y aglomeraciones se exhorta a las instituciones públicas autónomas, gobiernos autónomos descentralizados, y a las instituciones privadas a acoger la reducción al 50% de personal que puede trabajar presencialmente.

3. Solicitar a la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), desarrolle los protocolos para el control de ingreso de pasajeros con certificado o carnet de vacunación COVID en las diferentes modalidades de transporte.

Dado y acordado en la sesión Plenaria del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional, desarrollado de manera virtual y presencial, por unanimidad de los miembros plenos, el lunes 3 de enero de 2022.

Lo certifico. –

Juan Ernesto Zapata Silva
Director General
Servicio Integrado de Seguridad ECU 911
Presidente del COE Nacional

Ángel Rodrigo Rosero Gómez
Subsecretario General
Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y
Emergencias
Secretario del COE – Nacional